

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID**

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Departamento Jurídico

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de centro de formación en planta baja y primera del edificio sito en la calle Ferrer del Río, número 35, promovido por “Europea Data Radio, Sociedad Limitada”. Distrito de Salamanca.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.»

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el Distrito de Salamanca, sito en la calle Velázquez, número 52, Departamento Jurídico (segunda planta), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

Madrid, a 20 de abril de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/4.333/10)